Carlos Codas Zavalá
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

CONTRATO N° 55/2014

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Entre **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** domiciliado en la **Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS** con documento de identidad N° **705.879**, y por el **LIC. DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK,** con documento de identidad N° **460.164**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS – CONSULTORÍA DE TASACIONES DE BIENES**, con **RUC N° 80031809-9**, domiciliada en **Avenida Artigas N° 3763 de la Ciudad de Asunción,** República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN ÁNGEL NÚÑEZ SCARPELLINI,** con documento de identidad N° **415.132**, denominada en adelante **el CONSULTOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO TERCERIZADO DE TASACIÓN DE INMUEBLES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de consultoría para la avaluación de los inmuebles, correspondientes a los **Lotes N° 1, 2 y 3,** que se detallan en la Cláusula 6 del presente Contrato, incluyendo la comprobación de dimensiones, ubicación georreferenciada vía documentación en planos de los inmuebles y contrastando con cada título de propiedad, verificación de la situación de ocupación y determinación del valor de cada uno de ellos, así como el tipo de uso y ocupación de los mismos en el marco de valores reales de mercado para venta; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y adendas correspondientes, la oferta del CONSULTOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones;
(d) Los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones;
(e) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) del Pliego de Bases y Condiciones;
(f) La propuesta de precio del CONSULTOR;
(g) La Garantía de Responsabilidad Profesional; y
(h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	200.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **273.991.-**

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de plurianual la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 45/14**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 15, Acta Nº 68 de fecha 25 de setiembre del 2014**.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta Mil (Gs. 67.430.000.-)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Los precios unitarios de los servicios a ser realizados se detallan a continuación:

LOTE N° 1 – INMUEBLES GRUPO 1

ÍTEM	FINCA Nº	LUGAR Y UBICACIÓN	CTA. CTE. CATAS-TRAL	SUPER-FICIE M2	DESCRIPCION DEL TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN-TIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	8.687	CAPIATA - A 900 m. ruta 2	27-1282-08 10775	363,07	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	132.000	132.000
2	13.843	CAPIATA - Lugar denominado Yataity	15122	1.890,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	198.000	198.000
3	3.537	CAPIATA - Lugar denominado "Toledo Cañada"		10.080,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	495.000	495.000
4	16.287	CAPIATA - Lugar denominado "Toledo Cañada"		19.278,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	660.000	660.000
5	4.944	ITAUGUA - A 700 m. de Ruta 2, Km 33	6216	720,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	176.000	176.000
6	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX	27-1840-01	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
7	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-02	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
8	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX	27-1840-03	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
9	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-04	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
10	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-05	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

11	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-06	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
12	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-07	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
13	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-08	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
14	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-09	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
15	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-10	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
16	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-11	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
17	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-12	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
18	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-13	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
19	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-14	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
20	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-15	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
21	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-16	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
22	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-17	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
23	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-18	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
24	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-19	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
25	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-20	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
26	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. X Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1847-08	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
27	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. X Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1847-09	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
28	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. X Lugar denominado "Estanzuela".	27-1847-10	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000

GV

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

		Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.							
29	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. X Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1847-11	360,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	66.000	66.000
30	736	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		112.117,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	825.000	825.000
31	740	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		113.338,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	825.000	825.000
32	753	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		112.657,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	825.000	825.000
33	1.149	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		127.396,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	825.000	825.000
34	1.150	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		42.432,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	825.000	825.000
35	8.687	CAPIATA - A 900 m. ruta 2	27-1282-08 10775	363,07	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	528.000	528.000
36	13.843	CAPIATA - Lugar denominado Yataity	15122	1.890,00	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	792.000	792.000
37	3.537	CAPIATA - Lugar denominado "Toledo Cañada"		10.080,00	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	1.155.000	1.155.000
38	16.287	CAPIATA - Lugar denominado "Toledo Cañada"		19.278,00	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
39	4.944	ITAUGUA - A 700 m. de Ruta 2, Km 33	6216	720,00	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	704.000	704.000
40	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX	27-1840-01	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
41	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-02	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
42	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX	27-1840-03	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
43	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-04	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
44	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-05	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
45	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-06	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
46	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-07	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
47	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-08	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
48	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-09	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
49	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-10	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
50	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-11	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
51	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por	27-1840-12	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000

Carlos Codas Zavála
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

		Ruta 2 en el Km 29.							
52	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-13	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
53	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-14	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
54	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-15	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
55	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-16	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
56	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-17	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
57	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-18	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
58	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-19	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
59	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. IX Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1840-20	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
60	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. X Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1847-08	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
61	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. X Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1847-09	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
62	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. X Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1847-10	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
63	16.418	ITAUGUA-ESTANZUELA, MANZ. X Lugar denominado "Estanzuela". Accesos: 1- Por asfalto de acceso a Estación Terrena de Areguá; 2- Por Ruta 2 en el Km 29.	27-1847-11	360,01	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	264.000	264.000
64	736	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		112.117,00	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	1.925.000	1.925.000
65	740	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		113.338,00	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	1.925.000	1.925.000
66	753	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		112.657,00	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	1.925.000	1.925.000
67	1.149	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		127.396,00	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	1.925.000	1.925.000
68	1.150	PIRAYU Se accede en Ruta 2, Km 44,5. Se ingresa unos 4 km		42.432,00	TASACIÓN DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	1.925.000	1.925.000
		TOTAL LOTE N° 1							**28.050.000**

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

LOTE N° 2 – INMUEBLES GRUPO 2

ÍTEM	FINCA Nº	LUGAR Y UBICACIÓN	CTA. CTE. CATAS-TRAL	SUPER-FICIE M2	DESCRIPCION DEL TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN-TIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-020	COCHERA (-2)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
2	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-032	COCHERA (-2)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
3	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-007	BAULERA (-2)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
4	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-001	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
5	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-002	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
6	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-003	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
7	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-004	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
8	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-010	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
9	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-011	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
10	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-012	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
11	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-013	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
12	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-005	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
13	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-006	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
14	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-007	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
15	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-008	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
16	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-009	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
17	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-017	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
18	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-018	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
19	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-019	BAULERA (-3)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
20	46	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-047	COCHERA (-2)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
21	46	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-050	COCHERA (-2)	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
22	9.288	ASUNCIÓN - Dist. La Recoleta Andrade e/Nicanor Torales, B° San Cristobal	14-0194-35	500,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	176.000	176.000
23	2.763	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0152-23	449,01	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
24	3.987	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0230-11	360,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
25	4.786	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-12	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
26	5.042	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-23	252,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
27	5.131	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-25	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

28	5.379	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0134-34	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
29	5.429	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-05	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
30	5.450	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-12	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
31	5.464	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0134-14	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
32	5.510	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-10	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
33	5.515	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-08	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
34	5.526	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-03	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
35	5.528	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0134-39	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
36	5.559	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-05	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
37	5.572	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-38	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
38	5.573	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-37	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
39	5.578	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-36	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
40	5.610	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-03	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
41	5.618	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-39	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
42	5.668	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0131-11	360,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
43	5.681	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0134-24	300,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
44	5.742	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0131-17	472,50	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
45	5.805	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0131-24	360,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
46	9.929	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0128-13	307,50	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	88.000	88.000
47	19.912	STMA. TRINIDAD Acceso Ruta Transchaco a la altura Shoping El Portal. Ubicación: Lionel Lara esq. Nestor Romero Valdovinos.	15-0629-35	779,75	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	110.000	110.000
48	30.065	LUQUE Calle Gral. Brítez c/Lorenzo Zevallos	27-1098-13	360,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	110.000	110.000
49	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-020	COCHERA (-2)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
50	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-032	COCHERA (-2)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
51	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-007	BAULERA (-2)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
52	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-001	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
53	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-002	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
54	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-003	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
55	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-004	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
56	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-010	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
57	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-011	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
58	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-012	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
59	36	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-013	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
60	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-005	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
61	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-006	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
62	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación	10-0512-	BAULERA	TASACION DEL	UNIDAD	1	352.000	352.000

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia R. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

		Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	06/C-007	(-3)	INMUEBLE				
63	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-008	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
64	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-009	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
65	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-017	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
66	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-018	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
67	44	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/C-019	BAULERA (-3)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
68	46	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-047	COCHERA (-2)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
69	46	ASUNCIÓN - Dist. La Encarnación Edificio MIRASOLES, Calle 14 de Mayo y Milano (2° Proy.)	10-0512-06/B-050	COCHERA (-2)	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
70	9.288	ASUNCIÓN - Dist. La Recoleta Andrade e/Nicanor Torales, B° San Cristobal	14-0194-35	500,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	704.000	704.000
71	2.763	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0152-23	449,01	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
72	3.987	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0230-11	360,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
73	4.786	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-12	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
74	5.042	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-23	252,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
75	5.131	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-25	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
76	5.379	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0134-34	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
77	5.429	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-05	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
78	5.450	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-12	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
79	5.464	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0134-14	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
80	5.510	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-10	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
81	5.515	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-08	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
82	5.526	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-03	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
83	5.528	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0134-39	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
84	5.559	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-05	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
85	5.572	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-38	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
86	5.573	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-37	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
87	5.578	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0132-36	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
88	5.610	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-03	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
89	5.618	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0133-39	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
90	5.668	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0131-11	360,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
91	5.681	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0134-24	300,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
92	5.742	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0131-17	472,50	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
93	5.805	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0131-24	360,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
94	9.929	LIMPIO Lugar denominado "VILLA JARDÍN"	27-0128-13	307,50	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	352.000	352.000
95	19.912	STMA. TRINIDAD Acceso Ruta Transchaco a la altura Shoping El Portal. Ubicación: Lionel Lara esq. Nestor Romero Valdovinos.	15-0629-35	779,75	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	440.000	440.000
96	30.065	LUQUE Calle Gral. Brítez c/Lorenzo Zevallos	27-1098-13	360,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	440.000	440.000
		TOTAL LOTE N° 2							**21.780.000**

GFV

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia P. Muñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

LOTE N° 3 – INMUEBLES GRUPO 3

ÍTEM	FINCA N°	LUGAR Y UBICACIÓN	CTA. CTE. CATAS-TRAL	SUPER-FICIE M2	DESCRIPCION DEL TRABAJO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN-TIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	6.105	ITA Lugar denominado Los Prados, Churii. Acceso, viniendo de Asunción, por ruta 1 a la altura de cartel de la ciudad	7905	5.000,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	330.000	330.000
2	7.591	ITA Lugar denominado Los Prados, Churii. Acceso, viniendo de Asunción, por ruta 1 a la altura de cartel de la ciudad	8962	15.785,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	660.000	660.000
3	7.592	ITA Lugar denominado Los Prados, Churii. Acceso, viniendo de Asunción, por ruta 1 a la altura de cartel de la ciudad	8961	20.600,00	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	660.000	660.000
4	8.197	ITA Lugar denominado Los Prados, Churii. Acceso, viniendo de Asunción, por ruta 1 a la altura de cartel de la ciudad	9406	7.742,97	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	330.000	330.000
5	8.217	ITA Lugar denominado Aveiro	9424	53.705,75	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	990.000	990.000
6	1.170	ITA Acceso por ruta asfaltada Itauguá-Itá en el Km 4,5, lugar denominado "Itá Pyahu"		40 MANZANAS 731 LOTES	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	1.320.000	1.320.000
7	1.499	SAN COSME Y DAMIAN Al costado de Villa permanente. Se accede por la calle Alberdi. Linda con el Colegio Técnico		4.258,080 0	UBICACIÓN GEOREFERENCIADA	UNIDAD	1	990.000	990.000
8	6.105	ITA Lugar denominado Los Prados, Churii. Acceso, viniendo de Asunción, por ruta 1 a la altura de cartel de la ciudad	7905	5.000,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	770.000	770.000
9	7.591	ITA Lugar denominado Los Prados, Churii. Acceso, viniendo de Asunción, por ruta 1 a la altura de cartel de la ciudad	8962	15.785,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
10	7.592	ITA Lugar denominado Los Prados, Churii. Acceso, viniendo de Asunción, por ruta 1 a la altura de cartel de la ciudad	8961	20.600,00	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
11	8.197	ITA Lugar denominado Los Prados, Churii. Acceso, viniendo de Asunción, por ruta 1 a la altura de cartel de la ciudad	9406	7.742,97	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	770.000	770.000
12	8.217	ITA Lugar denominado Aveiro	9424	53.705,75	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	2.310.000	2.310.000
13	1.170	ITA Acceso por ruta asfaltada Itauguá-Itá en el Km 4,5, lugar denominado "Itá Pyahu"		40 MANZANAS 731 LOTES	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	3.080.000	3.080.000
14	1.499	SAN COSME Y DAMIAN Al costado de Villa permanente. Se accede por la calle Alberdi. Linda con el Colegio Técnico		4.258,080 0	TASACION DEL INMUEBLE	UNIDAD	1	2.310.000	2.310.000
		TOTAL LOTE N° 3							**17.600.000**

El CONSULTOR se compromete a prestar los servicios para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al CONSULTOR como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es de **12 (doce) meses contados a partir de la suscripción del presente Contrato.-**

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios de consultoría cuya prestación constituye el objeto del presente contrato, serán prestados por el CONSULTOR en los plazos, lugares y condiciones indicadas en la Sección 5 "Términos de Referencia" del Pliego de Bases y Condiciones. El informe de cada inmueble debe ser entregado en la siguiente dirección: **Banco Central del Paraguay (Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos)**.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Logística**.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. El Seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Responsabilidad Profesional, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje del Seguro de Responsabilidad Profesional deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

GV

Carlos Codas Zavala
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 17290

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **Asunción**, República del Paraguay al día DOCE del mes de NOVIEMBRE del año **2014**.-

DARIO R. ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

JUAN ÁNGEL NÚÑEZ SCARPELLINI
Director

POR LA FIRMA JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS – CONSULTORÍA DE TASACIONES DE BIENES